

**ACTA DE REANUDACIÓN DE AUDIENCIA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO N°2327 DE 2022, CELEBRADO CON LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE UBATÉ (CUNDINAMARCA).**

En la ciudad de Bogotá, siendo las 9:00 am del 05 de diciembre de 2023, MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA en mi calidad de Subdirectora de Gestión Contractual, en cumplimiento a lo dispuesto en las funciones propias establecidas en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior, acorde a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, procedo a llevar a cabo la reanudación de la audiencia que fue instalada el pasado 17 de noviembre sobre el presunto incumplimiento del Convenio con las siguientes especificaciones:

<b>No. Convenio</b>	<b>2327 de 2022</b>
<b>Objeto</b>	<b>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL DISTRITO I Y ESTACIÓN DE POLICIA UBATE, MUNICIPIO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA.</b>
<b>Contratista</b>	Municipio de Ubaté Departamento de Cundinamarca
<b>No. NIT</b>	800.096.765-1
<b>Valor Total</b>	\$11.122.748.586,00
<b>Aporte del Ministerio</b>	\$9.454.336.298,00
<b>Aporte de la Gobernación de Cundinamarca</b>	\$1.668.410.566,00
<b>Aporte del municipio de Ubaté</b>	un lote de su propiedad identificado con folio de matricula inmobiliaria N°172-91347, en el cual se construirá la obra objeto del precitado Proyecto. Y la suma de MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L (\$1.722)
<b>Fecha de Inicio</b>	18 de enero de 2023
<b>Fecha de terminación</b>	31 de diciembre de 2026
<b>Garantía</b>	Póliza de Cumplimiento – Entidad estatal N°380 47 994000129339 expedida por la compañía Aseguradora solidaria de Colombia. - Tomador: Municipio de Ubaté - Beneficiario: LA NACION – MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON - Amparos: Cumplimiento del Contrato Vigente hasta: 01-07-2027 Suma Asegurada: \$ 2.224.549.717,20

*Handwritten signature*

Se les advierte a los asistentes que la diligencia está siendo grabada, y esta será parte íntegra de la presente acta.

Se procede a la identificación de los convocados a la presente audiencia, para lo cual, les solicito exhibir su documento de identidad, y su vez, indicar de manera clara, su nombre completo, número de documento de identidad y lugar de expedición, dirección de notificación, y en calidad de que hace presencia en la diligencia:

De este modo se le concede la palabra, por parte del Ministerio:

1. Por parte del Ministerio

Nombre: **MANUEL ANTONIO LINARES DONATO**  
CC. 71.796.795 de Medellín  
Dirección de notificación: [manuel.linares@mininterior.gov.co](mailto:manuel.linares@mininterior.gov.co)  
Actuando en calidad de: Supervisor del Convenio 2327 de 2022

Apoyo:

Nombre: **OSCAR JAVIER CUADROS JIMENEZ** – apoyo a la supervisión  
[Oscar.cuadros@mininterior.gov.co](mailto:Oscar.cuadros@mininterior.gov.co)

**DIANA CAROLINA GUERRA URBINA** – abogada del convenio  
C.C. 1018432464  
[diana.guerra@mininterior.gov.co](mailto:diana.guerra@mininterior.gov.co)

2. Por parte del municipio

Nombre: **JAIME TORRES SUAREZ**  
CC. 79.168.204 de Ubaté  
Dirección de notificación: Palacio Municipal Casa del ayuntamiento  
Actuando en calidad de: Alcalde del municipio de UBATÉ – CUNDINAMARCA

**JHON JAIRO GUERRERO CUERVO** – Abogado contratación del municipio  
[obraspublicas@ubate-cundinmarca.gov.co](mailto:obraspublicas@ubate-cundinmarca.gov.co)

3. Por parte de la aseguradora

Nombre: **ALEJANDRO DE PAZ MARTINEZ**  
C.C. 1.020.845.196 DE Bogotá  
Dirección de notificación: [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co), [adpaz@gha.com.co](mailto:adpaz@gha.com.co)  
Actuando en calidad de apoderado de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**



4. Por parte del departamento de Cundinamarca  
Nombre: **YESID ENRIQUE ROMERO**  
C.C. 79.331.108 de Bogotá  
Dirección de notificación: [Yesid.romero@cundinamarca.gov.co](mailto:Yesid.romero@cundinamarca.gov.co)  
Actuando en calidad de supervisor del convenio por parte del Departamento

Apoyo: **PABLO EMILIO MALO GARCIA**. Soporte de la supervisión por parte del Departamento.  
[pablomaloarquitecto@gmail.com](mailto:pablomaloarquitecto@gmail.com)

5. Por parte de la Subdirección de Gestión Contractual

Apoyo: **JORGE LUIS CORRALES ORDOSGOITIA**

**GABRIEL VILLATE**

**SERGIO DAZA** – Secretario de la Diligencia

**MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA** – Subdirectora de Gestión Contractual

Identificadas las partes, se procede a dar palabra a las mismas, para que luego de correrse traslado de las pruebas presentadas luego de la audiencia anterior procedan a presentar sus descargos luego de ser analizadas.

Así las cosas, tiene la palabra el supervisor del Convenio por parte del Ministerio:

**MANUEL ANTONIO LINARES DONATO:**

Luego del municipio presentar sus descargos, se realizó una visita al predio donde se pretende desarrollar el proyecto, se puede observar que se llevó a cabo la demolición de estructuras existentes y una nivelación del terreno, quedando pendiente una actividad, como lo es el cerramiento, actividad que acordó con el municipio sería realizada por el contratista de obra, tal como está plasmado en el componente del contrato.

En cuanto al cumplimiento del cronograma, el punto de Estudios y diseño a la fecha no contamos con tal actividad por parte del municipio, la fecha de cumplimiento era 21 de septiembre a 01 de octubre respectivamente, a la fecha no contamos con la entrega de estos ítems por parte del municipio, no obstante lo manifestado por la supervisora se han adelantado mesas de trabajo virtuales y presenciales con la DILOF de la policía nacional para cumplir con este ítem, se ajustó a los requerimientos de la entidad y en el momento están revisando componentes eléctricos, mecánicos, sanitarios, en resumen este punto de estudio y diseños no ha sido recibido por parte del ministerio del interior.

**OSCAR JAVIER CUADROS JIMENEZ:**

A la fecha el municipio debería contar el primer hito subsanado; el día 14 de agosto la ejecución de los estudios y diseños se debió dar por finalizado, se debió recibir

*ASJ*

correcciones el 25 de agosto, en la alcaldía debieron aprobarse el día 15 de septiembre, la entrega al ministerio del interior debió ser el 29 de septiembre y el inicio de obra debió ser el 01 de octubre del presente año.

Ala fecha y como apoyo a la supervisión el municipio no ha realizado entrega formal a la DILOF DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL de dichos entregables.

Señor alcalde, JAIME TORRES SUAREZ:

Realiza un saludo y cede la palabra al abogado apoderado del municipio.

JHON JAIRO GUERRERO CUERVO:

El día 04 de diciembre de 2023 se llevó a cabo una visita del supervisor por parte del Ministerio al predio donde se llevaran a cabo las obras, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligación ESPECIFICA No. 10, como lo son descapote, nivelado, relleno, demoliciones, retiro y disposición final de escombros en el sitio autorizado.

Desde la anterior audiencia hasta la fecha de ayer el predio se encuentra completamente adecuando, se cumplió con la obligación No. 10, superando la situación que nos llevó a esta actuación administrativa. El ministerio hizo la observación que se debía dejar claro el tema del cerramiento del predio, el cual a la fecha hace falta, ya que deben ser los contratistas una vez esté lista la demolición quienes cumplan con esta obligación.

En el acta No. 10 de fecha 04 de diciembre de 2023 se hace entrega del predio donde se construirá la estación de policía del municipio de Ubaté, para entregar en las condiciones técnicas optimas al contratista y se manifiesta que el cerramiento provisional debe ser asumido por el contratista.

Ya que se superó la situación administrativa que nos ocupa en esta audiencia y según los avances que deberíamos llevar a la fecha y luego de la visita del supervisor esta situación se encuentra superada.

Respecto los avances que deberían ir según el cronograma en las diferentes reuniones se ha evidenciado contratista y varios profesionales en cada de los capítulos de estudios y diseños, se ha dejado claro que los avances han sido representativos aun cuando se suspendieron los comités desde el 17 de octubre de 2023, los avances han sido representativos con una retroalimentación entre pares por parte de la DIPOL y los contratistas.

Así las cosas, haciendo la claridad de que si los comités semanales no se hubiesen suspendido el proyecto fuera más adelantado, ya que los pares tuvieran una revisión previa.

Reitero la situación que dio origen a la situación administrativa se encuentra superada por situaciones ajenas al municipio, e ningún momento el municipio pretende incumplir las obligaciones del convenio y se le ha solicitado al contratista, interventoría y DIPOL el mayor

*[Handwritten signature]*

compromiso y acompañamiento para sacar el proyecto adelante y los atrasos presentados superarlos de la mejor manera.

Por lo que solicitamos terminar el proceso y cumplir a cabalidad el objeto del convenio

Por la aseguradora, ALEJANDRO DE PAZ MARTINEZ:

Coadyuvar lo afirmado por el municipio, ya que luego de lo manifestado por el supervisor del convenio y se superaron las situaciones que nos llevaron hasta esta situación administrativa.

Por el departamento, YESID ENRIQUE ROMERO:

Desde el departamento respetamos la posición del Ministerio, el desfase del cronograma por situaciones que han sido ampliamente detalladas durante el desarrollo de estas acciones, pero también observamos que el municipio no ha evadido sus responsabilidades hay un soporte que han venido cumpliendo y es necesario salvaguardar las acciones para que el proyecto salga a flote y se desarrolle de manera adecuada, hay que darle tiempo al municipio para que adelante el proceso de estudios y diseño que nos permitan avanzar y seguir con el propósito que todos tenemos.

Debemos buscar los mecanismos para que los recursos queden en manos del municipio con unas reglas del juego, no desembolsar los recursos hasta que los diseños no sean aprobados. Si no se desembolsa el proyecto entraría en un desequilibrio y no hay quien ponga esos recursos lo cual afectaría el cronograma, aunque hay incumplimientos y desfases debemos buscar el mejor escenario posible para el convenio.

Luego de manifestarse los hechos esta subdirección nuevamente concede palabra a Linares Donato para ver si efectivamente se habla de un cumplimiento o de la superación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento que nos ocupa.

Donde manifiesta que al municipio de Ubaté se le presentaron situaciones de fuerza mayor respecto a los tramites internos ante el concejo y correcciones del plan de desarrollo para poder avanzar y esto obedeció a una obligación de ámbito legal que le permitió al municipio avanzar y la adecuación del predio que ya hoy se encuentra superado y es de conocimiento pleno del contratista para poderle dar cumplimiento por lo cual se considera que técnicamente se puede archivar esta diligencia y continuar con los estudios y diseños y comenzar la fase de obra.

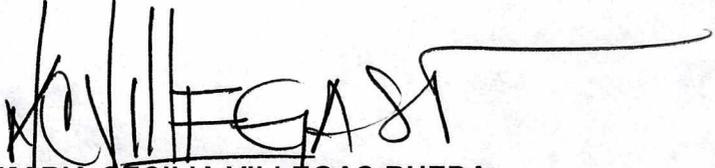
La subdirección solicita un informe detallado para entender que el municipio efectivamente está cumpliendo, y de esta forma tener insumos para saber si da lugar al archivo de la diligencia o la imposición de la multa o sanción correspondiente, para lo cual el arquitecto Linares se compromete a entregarlo para el viernes de la presente semana.

*Alx*

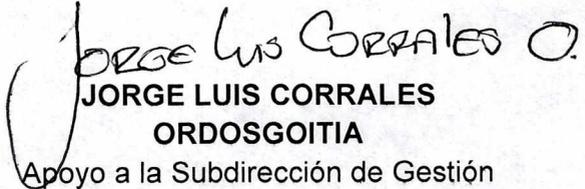
En este sentido, se procede a suspender la diligencia, y se programa fecha de reanudación para el día 14 de diciembre de 2023, a las 9.00 am, para lo cual, se ordena librar los oficios y notificaciones correspondiente.

Siendo las 9:50 am se suspende la diligencia y en constancia de lo anterior firman los asistentes.

(Asiste de manera virtual)  
**MANUEL ANTONIO LINARES DONATO**  
[manuel.linares@mininterior.gov.co](mailto:manuel.linares@mininterior.gov.co)  
Supervisor del Contrato

  
**MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA**  
Subdirectora de Gestión Contractual

**JAIME TORRES SUAREZ**  
CC. 79.168.204 de Ubaté  
ALCALDE UBATÉ  
CUNDINAMARCA

  
**JORGE LUIS CORRALES**  
**ORDOSGOITIA**  
Apoyo a la Subdirección de Gestión Contractual  
[jorge.corrales@mininterior.gov.co](mailto:jorge.corrales@mininterior.gov.co)

(Asiste de manera virtual)  
**ALEJANDRO DE PAZ MARTINEZ**  
Apoderado La Aseguradora Solidaria de Colombia

  
**YESID ENRIQUE ROMERO**  
Supervisor del Convenio por parte del Departamento

(Asiste de manera virtual)  
**JHON JAIRO GUERRERO CUERVO**  
Abogado contratación del municipio  
[obraspublicas@ubate-cundinmarca.gov.co](mailto:obraspublicas@ubate-cundinmarca.gov.co)

  
**SERGIO ANDRÉS DAZA GÓMEZ**  
Secretario Audiencia  
[sergio.daza@mininterior.gov.co](mailto:sergio.daza@mininterior.gov.co)